

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Las Malvinas son argentinas

Resolución

N	úmero	•
Τ.	unicio	•

Referencia: RESOLUCION MC - EX-2022-71209372- -APN-DGD#MC - Declarar de Interés Cultural el evento "CAMPING TRANS-MISION".

VISTO el Expediente Nº EX-2022-71209372- -APN-DGD#MC del registro del MINISTERIO DE CULTURA, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto, se propicia Declarar de Interés Cultural el evento "CAMPING TRANS-MISION", a realizarse entre los días 30 de noviembre al 4 de diciembre del 2022 en la Ciudad de SANTA FE y SAN JOSÉ DEL RINCÓN, Provincia de SANTA FE; solicitado por la Señora Mónica Alejandra MARRAFFA (D.N.I. N°26.148.578) como integrante del CENTRO DE ANTROPOLOGÍA TEATRAL EN ARGENTINA (CATA).

Que el "CAMPING TRANS-MISION", es organizado por el CENTRO DE ANTROPOLOGÍA TEATRAL EN ARGENTINA (CATA), en colaboración con la FONDAZIONE BARBA VARLEY (ITALIA), y consiste en una residencia teórico-práctica dirigida a actores, bailarines, cantantes, integrantes de grupos teatrales, estudiantes, investigadores, docentes universitarios, antropólogos, sociólogos y gestores culturales, que trabajan sobre técnicas psico-físicas y el uso de la voz en términos de acción acompañado de reflexiones comparativas interculturales basadas en la Antropología Teatral.

Que en virtud de lo expuesto, el citado proyecto propone la generación de un espacio pluricultural de reflexión teórico práctica sobre la transmisión del oficio del actor/actriz desde una pedagogía abierta e inclusiva con maestros fundantes de la antropología teatral, propiciando el intercambio sobre técnicas psico-físicas entre los participantes.

Que el MINISTERIO DE CULTURA tiene entre sus objetivos; promover políticas de participación institucional que fortalezcan la identidad cultural nacional, implementar la difusión de los hechos culturales dentro y fuera del país, Promover políticas de integración e intercambio cultural entre las jurisdicciones del país y hacia el exterior.

Que ha tomado intervención el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO

INTERNACIONAL Y CULTO mediante Nota Nº NO-2022- 87910349-APN-DOIYDP#MRE.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DE PROMOCIÓN DE PROYECTOS CULTURALES ha tomado intervención, mediante Informe Técnico Nº IF-2022- 82089567-APN-DNPPC#MC.

Que han tomado intervención la UNIDAD GABINETE DE ASESORES y la SECRETARÍA DE DESARROLLO CULTURAL, dando su opinión favorable.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en virtud a las facultades conferidas por la Ley de Ministerios Nº 22.520 (texto ordenado por Decreto Nº 438/92) y sus modificatorias y el Artículo 1º, inciso II) del Decreto Nº 101/85.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Cultural el evento "CAMPING TRANS-MISION", que se realizará entre los días 30 de noviembre y 4 de diciembre del 2022 en la Ciudad de SANTA FE y SAN JOSÉ DEL RINCÓN, Provincia de SANTA FE.

ARTÍCULO 2°.- Dejar constancia que la declaración concedida no significa erogación por parte de este Ministerio, y no implica para el solicitante estar exento del pago de aranceles y/o contribuciones que pudieran corresponderle.

ARTÍCULO 3°.- Queda entendido que toda la promoción, publicación, catálogo o cualquier otra variante de la mencionada actividad deberá contar con el siguiente texto "Declarado/a de Interés Cultural por el MINISTERIO DE CULTURA".

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese, comuníquese a la DIRECCIÓN DE PRENSA y a la DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN. Cumplido, archívese.